Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 085008 31.0818.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 525.000.(Quinientos veinticinco mil pesos.-) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr.
Ernesto Pino Cortes, de nacionalidad Chilena, Cédula identidad n° como el marco de su Estadía científica en Universidad de Rottenburg y visita a plantas industriales relacionadas con el proyecto, a desarrollarse en Rottenburg - Alemania, desde el 07 de Octubre hasta el 13 de Octubre del año 2018, en el marco de Proyecto BMBF-Alemania, dirigido por Dr. Luis Díaz Robles.

El gasto de \$ 525.000.- (Quinientos veinticinco mil pesos.-) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 11, Item G2.67, PS318.-

uda a Usted.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

AYA MARINA

ŚUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/FNV Solicitud n° 009

<u>Distribución</u>:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación

1 Departamento Finanz 1 Oficina de Partes

1 Archivo Central

